

Convocatoria de acceso a la condición de catedrático/a

Comisiones Obreras considera insuficiente el número de plazas ofertadas en la convocatoria de plazas para acceder a la condición de catedrático/a que el sindicato ha venido reivindicando desde la asunción de competencias educativas.

No obstante, el sindicato ha logrado arrancar a la Consejería el compromiso de que la convocatoria sea bianual a partir de este curso.

Las enmiendas presentadas por CC.OO. al borrador presentado por Educación han supuesto la introducción de notables mejoras en la convocatoria, sobre todo en lo relativo a la constitución de los tribunales que deberán evaluar al profesorado que opte a la condición de catedrático/a.